

RESOLUCIÓN No. **07644-09-2015**

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-020-2015.-

El Gobernador del Departamento del Cauca en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE REDUCCION DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE Y CONTROL EFICIENTE DE CALIDAD PARA LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, con un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$198.173.512,00), realizó los estudios previos de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.2 ibídem, desde el 10 de agosto de 2015.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, 5 días hábiles, no se recibieron observaciones.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-020-2015, mediante la Resolución No. 06482-08-2015 de fecha 19 de agosto de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones	21-08-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación Acto de Apertura, acta de apreciaciones de la entidad, pliego definitivo	21-08-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	21-08-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación manifestación de interés (tres días)	24 al 26-08 -2015 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	27-08-2015 9:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	03-09-2015 3:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	04 a 07-09-2015	Comité Evaluador

Plazo máximo de subsanabilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	08-09-2015 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Evaluación	09 y 10 -09-2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Tres (03) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	11 a 15-09- 2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	16-09-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Adjudicación o declaratoria de desierta	17-09-2015	Secretaria de Infraestructura- Oficina Contratación-
Elaboración contrato y Suscripción contrato, requisitos de ejecución del contrato y legalización del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes	Secretaria de Infraestructura- Oficina Contratación
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Hasta el 30 de diciembre de 2015	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	El 90% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés para participar en la presente selección abreviada de menor cuantía, advirtiendo que si el número es mayor de 10, se realizaría sorteo:

No.	PN-PJ-C-UT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	OBSERVACIONES
001	PN	JULIÁN LIZANDRO GONZALEZ CASAS		

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-020-2015

Página 3 de 4

002	PN	JHON EMILIO ÁLVAREZ		
003	UT	CALVACHE-VILLOTA	R.L OSCAR CALVACHE	

5.- Llegada la fecha y hora para el cierre del proceso, prevista en la resolución de apertura, se presentaron los siguientes proponentes, el día 03 de septiembre de 2015:

Orden de entrega	Proponente
1	JULIÁN LIZANDRO GONZALEZ CASAS
2	UT CALVACHE VILLOTA
3	JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ

6.- Efectuada la evaluación, de los oferentes habilitados, se obtuvo los siguientes presupuestos:

PROponentes habilitados	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	\$ 198.168.511.05
UT CALVACHE VILLOTA	\$193.873.821.36

7.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, y fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el 11 de septiembre de 2015. Con base en la fecha de publicación se confirieron tres días a los interesados para que presenten observaciones a la evaluación, tal y como lo prevé la norma. No se recibieron observaciones a la evaluación.

8.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación ajustada el día 11 de septiembre de 2015

9.- El orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE
1	JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	972.678 PUNTOS
2	UT CALVACHE	945.491 PUNTOS

10.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-020-2015, cuyo OBJETO es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE REDUCCION DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE Y CONTROL EFICIENTE DE CALIDAD PARA LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.308.120 de Popayán, Dirección para notificaciones en la Calle 29 AN # 2A-10 Popayán, Teléfono 8350765, Email: jeas20@gmail.com, por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$198.168.511.00) y un plazo de hasta el 30 de diciembre de 2015, contados a partir de la firma del acta de inicio.

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-020-2015

Página 4 de 4

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-020-2015, cuyo OBJETO es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE REDUCCION DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE Y CONTROL EFICIENTE DE CALIDAD PARA LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.308.120 de Popayán, Dirección para notificaciones en la Calle 29 AN # 2A-10 Popayán, Teléfono 8350765, Email: jeas20@gmail.com, por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$198.168.511.00) y un plazo de hasta el 30 de diciembre de 2015, contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.


No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.


ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado el proponente JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy **24 SEP 2015**


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo. 
Revisó: Adriana Constanza Ramos Calcedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico. 